

125-19.61 Santiago de Cali, 23 de enero de 2017

CACCI 498

Doctor JULIAN ANTONIO BEDOYA MENESES Alcalde Municipal de Toro Calle 11 No. 3-09 Toro . Valle.

ASUNTO: Informe Final Respuesta Denuncia Ciudadana CACCI 1450 QC-8-2016

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en la administración municipal de Toro-Valle, detectadas en el acta de informe de gestión de la administración municipal de Toro-Valle durante el periodo 2012-2015.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, mediante visita fiscal a la Alcaldía Municipal de Toro, para tal fin comisionó al Profesional Universitario adscrito a la Subdirección Técnica Cercofis Tulua.

De la visita fiscal realizada al Municipio de Toro- Valle se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

Es por esto que se realiza el análisis de la denuncia y se solicita la información relacionada con el tema de la misma,a los funcionarios responsables para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Se encargó al Profesional Universitario, adscrito a la Subdirección Técnica Cercofis Tulua, la realización de la visita fiscal, quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la CDVC y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita fiscal es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.



Este informe, presenta el resultado de la visita fiscal practicada a la Alcaldía del Municipio de Toro, ordenada por parte de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana a través de comunicación recibida en el Cercofis de Tuluá; en la comunicación se solicita visita fiscal originada en la denuncia remitida por funcionarios Municipales encabezados por el Señor Alcalde Municipal, en la que denuncian presuntas irregularidades en la ejecución del empalme que debió culminarse el día de la posesión del nuevo alcalde el 01 de enero de 2016.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la Denuncia Ciudadana QC - 8 - 2016, efectuando visita fiscal, con el objetivo de atender la denuncia y emitir concepto relacionado con las presuntas irregularidades en el proceso de empalme en la Alcaldía Municipal de Toro-Valle.

La denuncia del empalme se refiere a que el Alcalde actual del Municipio de Toro envía una comunicación a la Contraloría Departamental del Valle y en ella recopila informes de cada uno de los Secretarios de Despacho, donde presentan observaciones al acta de empalme y solicitan aclaración de algunos puntos de la respectiva acta.

3. LABORES REALIZADAS

El Alcalde de Toro Julián Antonio Bedoya Meneses, al dirigirse a esta Contraloría trata una serie de posibles irregularidades, que al valorarlas se procedió inicialmente a solicitar información el 6 de abril de 2015, para que precisara algunos puntos de la información remitida al Despacho, el texto de los puntos fue el siguiente:

Con relación a la lista de inquietudes presentada por usted, me permito extractar algunos puntos sobre los que sugiero recopile información suficiente con el fin de tener todos los elementos probatorios con el fin de realizar dicha visita fiscal.

- 1. Contrato 025 de 2015 58 % de ejecución, acta de suspensión indefinida dic 16de 2015.
- 2. Contrato 029 de 2015 sin avance de ejecución suspensión 29 de dic de 2015.
- 3. Contrato sin número (mejoramiento infraestructura (arreglo Cubiertas) sede educativa la inmaculada área urbana Municipio de Toro. (Obra sin terminar su ejecución pero con acta de liquidación final).
- 4. Contrato CO 001-2010 con un anticipo de \$ 178.398.602,55 y al parecer no tiene Ejecución ninguna, se encuentra sin liquidar y fue declarada su caducidad pero se revocó posteriormente.



- 5. No realizaron entrega de Archivo físico, inventario de activos, y tampoco entregaron la información digital contenida en el computador del jefe anterior Sra. Escobar.
- 6. El software de liquidación del impuesto predial presenta deficiencias e inconsistencias.

La documentación a evaluar fue la siguiente:

- Queja (57 folios)
- Informe del Ingeniero Harold Fernando Delgado Zapata. (3 folios)
- Oficio de la Doctora Lina María Toro a SINAP (proveedor de Software).(11 folios)
- Carpetas laborales de los siguientes funcionarios:
 - ✓ SECRETARIA DE GOBIERNO MARLEN CARDONA PIEDRAHITA Abogada de la universidad Santiago de Cali, adicionalmente presenta varios diplomados.
 - ✓ TESORERIA

 LINA MARIA TORO Contadora publica egresada de la Universidad del Valle.
 - ✓ UMATA BLANCA BALDION AGUDELO en calidad de encargada, técnica agrícola con nueve años de experiencia en el cargo.
 - ✓ SECRETARIA DE SALUD (Directora local de Salud) LUZ MARINA GIRALDO enfermera jefe Egresada de la Fundación Universitaria del Área Andina
 - ✓ OFICINA ASESORA DE PLANEACION HAROLD FERNANDO DELGADO ZAPATA Ingeniero en logística egresado de la Fundación Universitaria del Área Andina.

4. RESULTADOS DE LA VISITA

Con relación a la denuncia del empalme radicada según CACCI -1450 y QC-8-2016, se observa lo siguiente:

- Solicite de manera verbal y recibí informe del ingeniero Secretario de Planeación Municipal donde consigna que referente a los Contratos 032-2015; 025-2015; 029-2015 se encuentran solucionados y solo se encuentra pendiente lo relativo al Contrato 031-2015, por ultimo relaciona el Contrato 001 de 2010 donde se agotaron todas las instancias conciliatorias y ya se está actuando en la parte legal correspondiente, por parte de los asesores jurídicos de la Administración.
- No realizaron entrega de Archivo físico, inventario de activos, y tampoco entregaron la información digital contenida en el computadodela jefe anterior Sra. Escobar. (Salud), Se constató la no existencia de inventario documental ni procedimiento para realizarlo.



- El software de liquidación del impuesto predial presenta errores e inconsistencias
- En la parte correspondiente a la tesorería Municipal se encontraron deficiencias en el software SINAP.
- Con relación a las carpetas laborales examinadas de todos los funcionarios que ocupan cargos equivalentes a Secretarios Municipales, sus perfiles son adecuados al cargo que ocupan y sus carpetas laborales presentan las siguientes inconsistencias:
 - ✓ No tienen foliatura.
 - ✓ No están legajadas.
 - ✓ No son diligenciadas por la oficina de recursos humanos.
 - ✓ No tienen hoja de control.
 - ✓ No son conservadas con las seguridades debidas.
 - ✓ No tienen por parte de la entidad verificación de antecedentes ni verificación de la información consignada en las hojas de vida
 - El Municipio de Toro no realiza actualización catastral desde el año 2005.
 - No existe en la entidad por parte de la oficina de Control Interno un plan de auditorías internas a las dependencias Municipales.
 - La Administración municipal no tienen actualizada la página web de la entidad, teniendo como resultado desinformación a la comunidad.

5. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto se realizan las siguientes observaciones administrativas, de las cuales se derivan acciones de mejora que la administración municipal de Toro-Valle incluirá en un plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y por tal motivo copia de este informe se envía a la Dirección Operativa de Control Fiscal para su suscripción y seguimiento respectivo por parte de la mencionada Dirección, así como al Alcalde Municipal:

Observación Administrativa No.1

- No realizaron entrega de Archivo físico, inventario de activos, y tampoco entregaron la información digital contenida en el computador del jefe anterior Sra. Escobar. (Salud), Se constató la no existencia de inventario documental ni procedimiento para realizarlo.
- 2. El software de liquidación del impuesto predial presenta errores e inconsistencias
- 3. En la parte correspondiente a la tesorería Municipal se encontraron deficiencias en el software SINAP.



- 4. Con relación a las carpetas laborales examinadas de todos los funcionarios que ocupan cargos equivalentes a Secretarios Municipales, sus perfiles son adecuados al cargo que ocupan y sus carpetas laborales presentan las siguientes inconsistencias:
 - ✓ No tienen foliatura, No están legajadas.
 - ✓ No son diligenciadas por la oficina de recursos humanos.
 - ✓ No tienen hoja de control.
 - ✓ No son conservadas con las seguridades debidas.
 - ✓ No tienen por parte de la entidad verificación de antecedentes ni verificación de la información consignada en las hojas de vida
- 5. El Municipio de Toro no realiza actualización catastral desde el año 2005.
- 6. No existe en la entidad por parte de la oficina de control interno un plan de auditorías a las dependencias Municipales.
- 7. La Administración municipal no tienen actualizada la página web de la entidad, teniendo como resultado desinformación a la comunidad.

De esta manera queda debidamente tramitada ladenunciaciudadana radicada bajo la partida QC-8-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS

Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 1450 QC-8. 2016 alcaldía@toro-valle.gov.co Diego Mauricio López Valencia- Director Operativo de Control Fiscal

Proyectó: Carlos Alberto Marín- Profesional Universitario Trascribió: Amparo Collazos Polo . Profesional Especializada